

DECLARACIONES VOLUNTARIAS - STOCK CUALITATIVO INDIVIDUAL

D./Dña.	, provisto/a de NIF
con domicilio en	y teléfono nº actuando en
NOMBRE PROPIO, como titular de viñedos insc	ritos en el Registro de Viñas de la D.O.Ca.Rioja
REPRESENTACIÓN DE	
D./Dña.	provisto/a de NIF/CIF
titular de viñedos inscritos en el Registro de Viñas de la	
	y teléfono nº
V	
У	
D./Dña.	, provisto/a de NIF
actuando en representación de	, provisto, a de Mi
titular de instalaciones inscritas en los Registros de Boo	legas de la D.O.Ca.Rioja, provista de NIF/CIF
con domicilio en	y teléfono nº
ante el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja comparecen y, de conformidad con	
	aña de Vendimia publicitadas por el Oficio Circular nº
/2018, dentro de la fecha límite establecida,	
RENUNCIAN VOLUNTARIAMENTE a acogerse al S	tock cualitativo de variedades tintas regulado para la
vendimia 2018.	tock cuantativo de variedades tintas regulado para le
RENUNCIAN VOLUNTARIAMENTE a acogerse al S la vendimia 2018.	tock cualitativo de variedades blancas regulado para
ia venunna 2018.	
Ena,a,	
Edo	Edo.
Fdo.:	Fdo.:
(Viticultor/a)	(Bodega)

AVISO LEGAL

Los datos personales contenidos en la presente instancia son recogidos bajo el consentimiento de la persona interesada, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados los ficheros de información del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada 'Rioja' que se encuentran inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Su uso se restringirá exclusivamente a la gestión de este Organismo, pudiendo cederse o comunicarse a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Los/as interesados/as podrán ejercitar ante la unidad municipal de Régimen Interior, los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, en los términos establecidos por la ley indicada. Así mismo, la unidad tramitadora se reserva la posibilidad de recabar cualquier tipo de documentación complementaria para la correcta gestión del trámite solicitado, en virtud de lo establecido en el Art 11 del RD 1720/2007.